



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio No. 110014189011-2021-00323-00

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

Fijar el día 22, del mes de JULIO de dos mil Veintiuno (2021), a la hora de las 2:00 PM, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40219545 de la ciudad de Bogotá.

Nombrase como secuestre al auxiliar de la justicia mencionado en acta militante a continuación de este proveído. Comuníquesele mediante telegrama.

Se fijan como honorarios provisionales al auxiliar de la justicia la suma de \$160.000.00 m/cte.

Comuníquese a las partes la fecha de la diligencia de secuestro del inmueble que comisionó el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.62
Fijado hoy veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021) a la hora
de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria